



ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Proceso de selección: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS”

Referencia: ONE-CCC-CP-2023-0005

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez (10:00) hora de la mañana del día treinta (30) de junio del año dos mil veintitrés (2023), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, constituido por las señoras: Miosotis Mercelia Rivas Peña, Directora Nacional, Amada Ramona Martínez Ferreiras, Directora Administrativa y Financiera, Magnolia Esther Jerez Marmolejos, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, Ana Luisa Félix Felipe, Encargada Interina de la División de Libre Acceso a la Información y Rosanna Colón Torres, Encargada del Departamento Jurídico, procedió a levantar el Acta de Inicio del proceso para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS”**.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: Las Solicitudes de Adquisición de Bienes y Servicios, emitidas por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, identificadas con los números de solicitud CCC-2023-0088, CCC-2023-0089 y CCC-2023-0091.

CONSIDERANDO I: Que según establece el párrafo I del artículo 36 del Reglamento número 543-12, será el Comité de Compras y Contrataciones el órgano responsable de la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación del Pliego de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los mismos para evaluar ofertas.

CONSIDERANDO II: Que el artículo 71 del Reglamento de aplicación de la ley, aprobado mediante el Decreto Num.543-12, indica que esta designación deberá realizarse conforme a los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado, bajo los lineamientos del instructivo para la selección de peritos emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.



En virtud de todo lo antes expuesto, se procede a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es Comparación de Precios en función del costo estimado para la adquisición.

Segunda Resolución

El Comité de Compras y Contrataciones, asigna como peritos del proceso a:

- **Daniel Pacheco**, Perito técnico.
- **Jayson Medrano Eusebio**, Perito técnico.
- **Giselle L. Cordero**, Perito legal.

Tercera Resolución

Manifiesto total conformidad con las especificaciones técnicas establecida en las solicitudes No. CCC-2023-0088, CCC-2023-0089 y CCC-2023-0091.

Cuarta Resolución

Se apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los treinta (30) día del mes de junio del 2023.


Miosotis Mercelía Rivas Peña

Directora General

Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones





Amada Ramona Martínez Ferreiras

Miembro


Rosanna Colón Torres

Miembro



Ana Luisa Félix Felipe

Miembro



Magnolia Esther Jerez Marmolejos

Miembro